Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Estatuto que comprende a todas las personas que, en virtud de acto administrativo emanado de Autoridad competente presten servicios remunerados en relación de dependencia en los Municipios de Segunda y Tercera categoría de la Provincia de Catamarca (Artículo 249° de la Constitución de la Provincia de Catamarca).

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:26:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*